



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

032/07

Salta, **02 MAR 2007**
Expediente N° 12.279/06

VISTO:

Las Resoluciones CD Nros. 310/06 y 456/06, mediante la cuales se establece el Calendario Electoral para al renovación de autoridades de las Comisiones de Carrera, Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral informa que el Departamento de Enfermería no presentó Lista de Candidatos para la renovación de sus autoridades (Director y Secretario).

Que los docentes miembros del Departamento de Enfermería solicitan:

- Prorrogar la designación de la actual gestión del Departamento de Enfermería
- Llamar a elecciones para la Dirección del Departamento de Enfermería, junto a las Elecciones Ordinarias de Autoridades de Facultad.
- Autorizar a acceder a la Dirección del Departamento a Jefes de Trabajos Prácticos, considerando que los mismos están capacitados, ya que han ocupado cargos de Secretaria en el Departamento.

Que el Despacho N° 035/06 de la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja:

- Ratificar la prórroga de la actual dirección y secretaria del Departamento de Enfermería.
- Realizar las elecciones independientes del cronograma electoral de las autoridades de la Facultad, proponiéndose una fecha tentativa de Marzo 2.007. Prorrogar la designación de la actual Junta Electoral.
- No hacer lugar a la incorporación de los JTP como Directores de Departamento, ya que dicho tratamiento, fue modificado en Noviembre del 2.006.

POR ELLO:

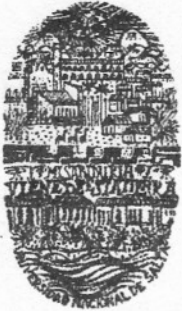
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 019/06 del 19-12-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Establecer que el día 15-03-07 se realizará el Acto Eleccionario para la elección de autoridades del Departamento de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación del Director y Secretario del Departamento de Enfermería hasta la toma de posesión de las nuevas autoridades.

...///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION - CD - N°

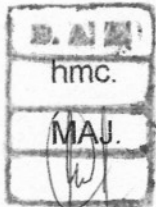
032/07

Salta, 102 MAR 2007
Expediente N° 12.279/06

ARTICULO 3°.- Prorrogar la designación de la Junta Electoral para entender en las elecciones del Departamento de Enfermería.

ARTICULO 4°.- No hacer lugar a la incorporación de los Jefes de Trabajos Prácticos para la Dirección de Departamentos.

ARTICULO 5°.- Dese amplia difusión, remítase copia a: Comisiones de Carrera, miembros del Departamento de Enfermería, miembros de la Junta Electoral y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma manuscrita]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma manuscrita]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud